

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2016

A los socios de la:

Compañía de Carga Pesada TRANSDIMAROL CIA. LTDA.

Dando cumplimiento con las funciones de comisario de la Compañía Transdimarol Cía. Ltda. Se procedió a revisar el Balance General y el Estado de Resultados, presentado por los administradores de la compañía y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, basándose para ello en los procedimientos contables generalmente aceptados.

Del análisis realizado a los Estados Financieros y de la verificación de los registros contables con su debida documentación informo a ustedes que la contabilidad se lleva de acuerdo a los principios y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras de los balances no representan mayor novedad ya que no se ha tenido considerable movimiento económico y que están expresados en los registros contables, demostrando con claridad la situación patrimonial al 31 de diciembre del 2016.

Los libros sociales, las actas generales y extraordinarias de la empresa se encuentran debidamente actualizadas.

La documentación legal, comprobantes contables y otros documentos que se ha realizado ciertos trámites para la adecuada función de la compañía se encuentran archivados y se conservan de acuerdo con las características y naturaleza de la empresa.

Manifiesto que los administradores de la compañía me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, con el fin de conocer su solvencia y la realidad económica de la empresa dentro de este periodo contable año 2016.

Para ello manifiesto lo siguiente;

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de la empresa se encuentra dentro de los parámetros normales de operación de una empresa de esta naturaleza, siendo su objetivo principal la prestación de servicios de carga pesada.

SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este derecho que tienen los dueños de la empresa sobre el total de activos, que en este caso según el balance la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2016, cumple con los parámetros recomendados para este tipo de empresa, siendo su patrimonio total \$420.00 dólares americanos.

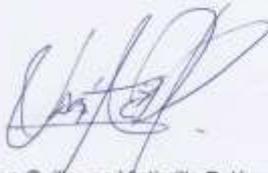
CONCLUSIONES

Se ha dado cumplimiento con la ley de Régimen Tributario Interno y se ha cumplido con todo lo necesario respaldando con la documentación que así lo exige las debidas instituciones para su correcto funcionamiento, así mismo mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales.

Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de resoluciones de la Junta General de Socios.

Por tanto señores socios, me permito indicar a ustedes la aprobación del estado financiero, donde una vez revisado refleja la actual situación económica de la empresa.

Atentamente,



Sr. Cristian Guillermo Vintimilla Peláez

COMISARIO